03/11/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Novedades de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo

Por Pajares & Asociados

Mediante la Ley 6/2017, de 24 de octubre se ayuda más a los emprendedores, con importantes mejoras que entrarán en vigor el 1 de enero de 2018. Especialmente:

1.- Se amplía a 12 meses el tiempo de cobro de la tarifa plana de cotización por contingencias comunes de 50 euros mensuales.

2.- El trabajador por cuenta propia podrá afiliarse y darse de alta y baja hasta tres veces en el mismo año natural y en esos meses solo pagarán por días trabajados.

3.- La posibilidad de que los trabajadores autónomos cambien su base de cotización 4 veces al año, para una mejor adaptación de las cotizaciones a los ingresos.

4.- Los autónomos podrán compatibilizar el cobro del 100% de su pensión de jubilación con el mantenimiento de su actividad, si tienen contratado al menos a un trabajador por cuenta ajena.

5.- Se considera accidente de trabajo el sufrido al ir o al volver del lugar de la prestación de la actividad económica o profesional.

6.- Se reduce a un 10% el recargo por ingreso f ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |